UNION TEMPORAL AI LETICIA

Leticia, Amazonas, 26 de noviembre del 2024

Señores
Alcaldía de Leticia-Amazonas

REFERENCIA:
Proceso de selección de concurso de méritos abiertos No. 02 de 2024.

OBJETO: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADR PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Estimados señores,

HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO en mi calidad de representante legal de SOCIEDAD Y PROYECTOS ''INTEGRAR'' S.A.S y, consecuentemente, como representante designado de la UNION TEMPORAL AI LETICIA, en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.

4. Conozco las leyes de la república de Colombia que rigen en el proceso de contratación.

5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que sumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.

6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean faltos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de las personas jurídicas que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señales en la constitución y en la ley.

9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de las personas jurídicas que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

11. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

12. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutara el contrato, y en consecuencia, no presentare reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

13. Declaro que,

<table>
<tr><td>El proponente es:</td><td>Persona natural__

Persona jurídica nacional__

Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia__

Sucursal de sociedad extranjera__

Unión temporal_X

Consorcio__

Otro__</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona Jurídica:</td><td>El proponente cotiza en la bolsa: Si__ No _X_

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que entregan el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociales anónimas abiertas):

<table>
<tr><th>Porcentaje de participación</th><th>NIT, cedula o documento de identificación</th><th>Nombre o razón social</th></tr>
<tr><td>70%</td><td>900282287-0</td><td>SOCIEDAD Y PROYECTOS ‘’INTEGRAR’’ SAS</td></tr>
<tr><td>30%</td><td>901159240-3</td><td>ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

UNION TEMPORAL AI LETICIA

14. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

Atentamente,

Nombre del proponente: UNIÓN TEMPORAL AI LETICIA



HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
Nombre del representante Legal
C.C. 1.077.476.619
Dirección de correo: Carrera 82 No. 45 E- 52 Barrio: Belén Rosales.
Correo Electrónico: insociedadyproyectos.sas@gmail.com

Abono la presente postura:

Nombre: JIMMY ALEXANDER GUERRERO GOMEZ

Firma 
Cédula o Documento de Identidad 12745611
Profesión INGENIERO CIVIL
Matricula profesional No 52202-094135

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.476.619

MOSQUERA MORENO

APELLIDOS

HOWAR ANDRES

NOMBRES

Howar Andres Mosq

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1997

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-ENE-2016 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1700100-00802461-M-1077476619-20160316 0048994780A 1 44817092

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.122.954**

MORENO CARDENAS
APELLIDOS

GEOVANNY EDILBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00260152-M-0080122954-20101014 **0024**403810A 1 1150989242

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.745.611**

GUERRERO GOMEZ

APELLIDOS

JIMMY ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA

Generated by CamScanner from intsig.com



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1979**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ABR-1997 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00253469-M-0012745611-20100903 **00237**12751A 1 1270910193

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 5220694135NRN
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 26/09/2002
APELLIDOS
GUERRERO GOMEZ
NOMBRES
JIMMY ALEXANDER
C.C. 12745611
UNIVERSIDAD
DE NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Jimmy Alexander Guerrero Gómez

Cédula de Ciudadanía No. 12745611 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a 1o. de junio del año 2002

Pedro Vicente Obando Ordóñez
Rector Universidad de Nariño

Jairo Guerrero García
Decano Facultad de Ingeniería

Luis Alberto Ortega Bravo
Secretario General

Registro No. 295 *Folio* 133
Libro de Registros No. 2/2002
San Juan de Pasto, 1-VI-2002

Diploma No. 7708

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

SOCIEDAD Y PROYECTOS INTEGRAR S.A.S
NIT: 900282287-0

argeo
Arquitectura e Ingeniería Viva S.A.S.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA DE LETICIA- AMAZONAS
Calle 10 # 10- 47

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 2-2024, EN ADELANTE EL "PROCESO DECONTRATACIÓN.

OBJETO: «CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADR PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.»

Estimados señores:

Los suscritos **HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SOCIEDAD Y PROYECTOS ''INTEGRAR'' S.A.S Identificada con NIT: 900282287-0 y **ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S** identificada con NIT: 901159240-3, representada legalmente por **GEOVANNY EDILBERTO MORENO CARDENAS,** manifiesto por medio de este documento, que ambas empresas han convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes,

Nombre del Integrante	Compromiso (%)
SOCIEDAD Y PROYECTOS ''INTEGRAR'' SAS	70%
ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S	30%

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal **AI LETICIA**
3. El objeto de la Unión Temporal es: «CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADR PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
4. La duración de la Unión Temporal es de; 2 AÑOS (prorrogables hasta la liquidación del objeto de la unión temporal).
5. El representante de la Unión Temporal es HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO identificado con la C.C. 1.077.476.619 de Quibdó, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecucióny liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El señor HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO, acepta su nombramiento como representantelegal de la Unión Temporal AI LETICIA.
7. El domicilio de la Unión Temporal es:

   Dirección de correo: Carrera 82 No. 45 E- 52
   Barrio: Belén Rosales
   Correo electrónico: insociedadyproyectos.sas@gmail.com
   Teléfono: 3107421688
   Ciudad: Medellín - Antioquia

En constancia, se firma en Medellín a los 26 días del mes de noviembre de 2024

Atentamente;



HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
Representante legal de INTEGRAR SAS

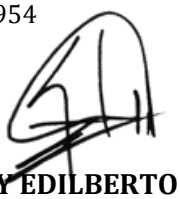
NIT: 900.282.287-0
C.C. 1.077.476.619



GEOVANNY EDILBERTO MORENO CARDENAS
Representante legal ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA SAS
NIT: 901.159.240-3
C.C. 80.122.954



HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
Representante legal de la UT AI LETICIA



GEOVANNY EDILBERTO MORENO CARDENAS
Representante legal suplente UT AI LETICIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/10/2024 - 7:30:11 AM

Recibo No.: 0027286707 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckLincanlfldfLO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S.

Sigla: ARGEO S.A.S

Nit: 901159240-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-793493-12
Fecha de matrícula: 27 de Febrero de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 No. 38 48 Oficina 201 Edificio Teatro Colombia
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: argeosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3505446291
Teléfono comercial 2: 3213738577
Teléfono comercial 3: 3024456098
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 4 ESTE No. 61 05 Torre 1 801
Municipio: BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: argeosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6594101
Teléfono para notificación 2: 3213738577
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S. SI autorizó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de febrero de 2018, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 32890 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S. sigla ARGEO S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 30 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotáel 06 de agosto de 2024, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 32890 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0661 del 14 de junio de 2023, el Juzgado 37 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Bogotá D.C., inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 32890 del Libro VIII, se ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal sumario- enriquecimiento sin justa causa No. 110014189037-2022-00853-00 de PLOTTER CRISTO REY R.M. 172988, contra ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S sigla ARGEO S.A.S NIT. 901.159.240-3.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social principal las siguientes:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar todas las actividades relacionadas o inherentes al ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura, así como consultarías e interventorías de obras civiles y proveedor de toda clase de materiales relacionados con el ramo de la construcción. Podrá licitar con entidades públicas y privadas. La compra y venta de terrenos, casas edificios, edificación de casas, construcción de urbanizaciones y proyectos de toda clase de vivienda de interés social y prioritario, administración de bienes raíces, representación de firmas producto de materiales. Invertir en otras sociedades de bienes de capital. Construcción de centros comerciales. Construcción de otras obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, así como estas otras actividades:

A) Actividades de ingeniería eléctrica: Diseño, construcción, mantenimiento e interventoría de: Centrales de generación de energía bien sea hidráulicas, térmicas, diseño de proyectos y mantenimiento preventivo y correctivo eléctricos en hospitales, edificaciones de vivienda, comerciales, industriales y agrícolas etc. En alta, media y baja tensión, además de subestaciones de todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de transmisión, sub transmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada.

B) Actividades y obras de comunicación y obras complementarias: Las cuales incluyen centrales telefónicas, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado general: Diseño, construcción y mantenimiento de proyectos. De sistemas de comunicación y obras complementarias, interventorías de las antes mencionadas.

C) Actividades de telecomunicaciones: Diseño y construcción de proyectos de telecomunicaciones, mantenimiento de equipos de telecomunicaciones e interventorías de las antes mencionadas.

D) Actividades de la informática: Diseño e implementación de programas para automatización, control, redes y computadoras, interventorías de las anteriores mencionadas. g. Equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de cualquier tipo de bancos de condensadores, ups, reguladores de voltaje, etc., instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo de estos equipos.

E) Suministro de electricidad, gas vapor y agua caliente se podrán

ejecutar las siguientes actividades: Generación, captación y distribución de energía eléctrica, transmisión de energía eléctrica, comercialización de energía eléctrica, fabricación de gas mediante mezcla de gas natural, gases de petróleo y otros gases; distribución de gas procesado y natural por tuberías; producción y suministro de vapor y agua caliente para calefacción y fuerza motriz; captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y de otro tipo.

F) Prestar servicios de asistencia profesional, técnica o tecnológica a empresas y entidades del sector público y/o privado en las aéreas en las que se pueda garantizar una eficiente prestación de los servicios.

G) Actividades de tecnologías de información.

H) Actividades de servicios informáticos, comercialización de computadores, equipo periférico y programas de informática.

I) Servicios de procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

J) Importar, distribuir, comprar, vender y fabricar pegantes epóxidos, bituminosos y termoplásticos para adherir las señales horizontales sobre las vías, ya sean públicas o privadas.

K) Importar, distribuir, comprar, vender e instalar tachas reflectivas y estoperoles para la señalización de vías, sean públicas o privadas.

L) Importar, distribuir, comprar y vender micro esfera de vidrio, pinturas de tráfico, resma termoplástica para demarcación de pavimentos, conos reflectivos, barricadas, defensas metálicas, luces intermitentes, láminas y chalecos reflectivos y toda clase de materiales y accesorios para la señalización y seguridad vial o el uso industrial.

M) Fabricación, importación, suministro e implementación de señales guías (entendidas entre otras, los hitos de arista, hitos de vértice, delineadoras permanentes y balizas cilíndricas), para las mallas viales urbanas, así como toda actividad lícita relacionada al ejercicio de la profesión de ingeniería.

1. Construcción de otras obras de ingeniería civil.
2. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas

de consultoría técnica.
3. Otras instalaciones especializadas de la construcción.
5. Construcción de carreteras y vías.
6. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
7. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
8. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
9. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

En consecuencia, para el mejor desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o en cualquier otro título, toda clase de bienes, muebles e inmuebles.

B) Intervenir ante terceros o ante socios como acreedora o como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.

C) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías de seguros o con terceros, toda la clase de contratos y operaciones propias de su objeto. Dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, prendarías o hipotecarias y con garantías personales, abrir cuentas bancarias, girar, aceptar, protestar, endosar, adquirir, asegurar, cobrar, negociar, cancelar, pagar y a recibir un pago de títulos valores y cualquiera otra clase de crédito.

D) Formar parte de otras sociedades que se propagan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios o absorber tales empresas.

E) Establecer empresas de cuentas de participación sea como participe activo o inactivo, de agencia comercial, de representación, de mandato, consorcios o uniones temporales etc.

F) Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) Transigir y apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores, trabajadores, y celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos preparatorios, complementarios, accesorios de todos los anteriores, que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, como también realizar en cualquier lugar del país o del exterior toda clase de actividades u operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social.

H) Obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial.

I) Participar en licitaciones o invitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales relacionadas con el giro ordinario de sus negocios.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE: La Sociedad tendrá un Representante Legal que es el Gerente, y un suplente que tendrá el cargo de Subgerente, designados por la Asamblea de Accionistas, los cuales podrán ser o no Accionistas; el representante legal suplente se nombra para cumplir con las funciones inherentes a su cargo cuando el Representante Legal principal por

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tipo de ausencia no pueda ejercer el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. -Son atribuciones del representante legal

1. Ejercer la representación legal de la sociedad, usar la razón social y dirigir la administración de los negocios sociales;

2. Señalar las funciones de las diferentes dependencias y de los empleados de la compañía;

3. Nombrar y remover libremente el personal cuya designación no corresponde a la Asamblea de Accionistas, determinar el valor de su remuneración y proponer a la Asamblea General de Accionistas la nómina correspondiente de los funcionarios que deban ser nombrados por ella.

4. Presentar anualmente a la Asamblea el balance y estado de cuentas correspondientes al ejercicio; junto con un informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adaptación recomiende a la Asamblea.

5. Presentar a la Asamblea los informes y proyectos necesarios para la debida ejecución, la mejor organización o la ampliación de los negocios sociales.

6. Presentar a la Asamblea los planes de operación y los reglamentos de organización de la sociedad.

7. Comparecer en juicio, comprometer, desistir y transigir, los negocios sociales y nombrar apoderados especiales que actúen a nombre de la sociedad judicial o extrajudicialmente.

8. Dirigir y supervisar el funcionamiento de las dependencias de la sociedad, velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos, y exigir del personal cuentas e informes sobre el desempeño de sus cargos.

9. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social sin limitación alguna.

10. Las demás atribuciones que le señale la ley, los estatutos y las

disposiciones de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de febrero de 2018, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 32890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GEOVANNY EDILBERTO MORENO CARDENAS	C.C. 80.122.954
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JIMMY ALEXANDER GUERRERO GOMEZ	C.C. 12.745.611

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 30/07/2024 de Asamblea	32890 09/08/2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7111
Otras actividades código CIIU: 4329, 4210

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $133,319,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0027286707 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckLincanlfldfLO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/07/2024 - 7:53:07 PM

Recibo No.: 0026795758 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lacgyIjidakkBjll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900282287-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-413570-12
Fecha de matrícula: 06 de Mayo de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 82 45 e 52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: insociedadyproyectos.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107421688
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 82 45 E 52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: insociedadyproyectos.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107421688
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado, de abril 25 de 2009, registrado en esta Entidad en mayo 06 de 2009, en el libro 9, bajo el número 5584, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada:

"SOCIEDAD NUEVO AMANECER S.A.S"

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 004 del 27 de julio de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 30 de agosto de 2017 bajo el número 20921 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas se cambió la razón social por:

SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015 con el No.24485 del Libro IX y por documento privado del 07 de julio de 2017, del Único Accionista, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 10 de julio de 2017, con el No. 17172 del libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social la realización de las siguientes actividades:

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y civiles licitas y en especial la realización y Ejecución de toda clase de negocios directamente relacionados con la Ingeniería civil, en sus diversas modalidades como: obras civiles de todo tipo como construcción, mantenimiento y adecuación

de Edificios, Edificaciones y todo tipo de viviendas, carreteras y todo tipo de vías de acceso urbanas y rurales; Construcción y mantenimiento de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, obras urbanismo, obras de transporte y complementarias y servicios generales; Elaboración de productos de alimentos, actividades de servicios de comidas, producción, proceso distribución y comercialización entre otros; realizar actividades relacionadas con la Acuicultura, reproducción, cría, transformación, comercialización y exportación de pescado entre otros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, consistente en las siguientes actividades:

1. Construcción, adecuación, mantenimiento y remodelación de oficinas, construcción, adecuación y mantenimiento de parques, paseos urbanos, plazoletas, escenarios deportivos, cerramientos de unidades deportivas, edificios, edificaciones y todo tipo de terrenos, obras de urbanismo, obras civiles, construcción y mantenimiento de vías y carreteras, construcción y mantenimiento de edificios y edificaciones, construcción y mantenimiento de viviendas de interés social, corte e instalación de grama, poda y tala de árboles, mantenimiento de quebradas y ríos, recuperación morfológica y ecológica del medio ambiente, construcción y mantenimiento de redes de energía en viviendas, edificios y edificaciones, pintura en general y demarcación en vías, edificaciones y viviendas, interventoría en obras civiles, eléctricas, vías, carreteras, y toda aquellas que la Sociedad pueda prestar con sus asociados o terceros, contratación de mano de obra para la ejecución de obras civiles. Servicios de diseño, Construcción, montaje y proyectos de ingeniera eléctrica, mecánica y civil. Las actividades de Arquitectura, Ingeniería y agrimensura, y de exploración y prospección geológicas, así como las de prestación de asesoramiento técnico conexo. Las actividades de arquitectura tienen que ver con el diseño de edificios, el dibujo de planos de construcción y, a menudo, la supervisión de las obras, así Como con la planificación Urbana y la arquitectura paisajista. Las actividades técnicas y de ingeniería, abarcan actividades especializadas que se relacionan con la ingeniería civil, hidráulica y de vías en general, incluso la dirección de obras de construcción, la ingeniería eléctrica y electrónica, la ingeniería de minas, la ingeniería química,

mecánica, industrial y de sistemas, la ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento; control de la contaminación y acondicionamiento acústico. Se incluye el diseño industrial y de maquinaria. Las actividades geológicas y de prospección, que se basan en la realización de mediciones y observaciones de superficie para obtener información sobre la estructura de subsuelo y la ubicación de yacimientos de petróleo, gas natural y minerales, y depósitos de aguas subterráneas. Pueden incluir estudios Aero geofísicos, estudios hidrológicos, etc. Se incluyen también las actividades de cartografia y las actividades de agrimensura conexas.

2. El desarrollo de actividades propias de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, actividades de urbanización y construcción de qué trata la ley sesenta y seis (66) de mil novecientos sesenta y ocho (1968) y demás disposiciones reglamentarias, La promoción, coordinación, construcción y venta de proyectos de construcción de cualquier clase para lo cual podrá desarrollar todas las funciones directa o indirectamente relacionadas con el cumplimiento de estos fines, la celebración de toda clase de contratos relacionados con el ramo inmobiliario, tales como corretaje, administración, arrendamiento, de obra, de compraventa y en general todos aquellos que guarden relación directa o indirecta con el negocio de la finca raíz urbana y rural, prestar los servicios de correduría de propiedad raíz, interviniendo como intermediario en la compra, venta y administración de bienes inmuebles, la adquisición a cualquier título y la venta de toda clase de bienes inmuebles, la explotación comercial de todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con la construcción, urbanización y manejo inmobiliario, la ejecución de actividades de corretaje, intermediación, comisionista, promotor de negocios, comercializador en asuntos relacionados con la construcción y mercadeo de finca raíz, en zonas urbanas y rurales, y en todo tipo de proyectos, tales como locales comerciales, vivienda en todos los estratos, conjuntos residenciales, urbanizaciones unifamiliares o multifamiliares, edificios e inmuebles sometidos a propiedad horizontal, la participación directa o como miembro de una sociedad, consorcio o unión temporal, en licitaciones o concursos ante entidades públicas o privadas de todo orden y nivel, la construcción, diseño, asesoría, interventoría de obras públicas o privadas, la celebración y ejecución de contratos de construcción, mejoramiento, mantenimiento de vías, puentes, edificios, viviendas, locales comerciales, obras de infraestructura urbana, amueblamiento urbano, obras hidráulicas, de acueducto y alcantarillado, electrificación, telecomunicaciones, la celebración de contratos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mutuo, como mutuario o mutuamente, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, la compra, venta, arrendamiento de materiales, elementos y equipos para la construcción, la representación comercialización en el país o en el exterior, importación o exportación de todos aquellos productos materiales o insumos relacionados con la actividad edificadora, la prestación de servidos de consultoría, asesoría, asistencia, interventoría, auditoria, diseños y estudios, de toda índole relacionados con la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, la exportación, importación, comercialización, mercadeo y representación o agenciamiento de toda clase de equipos e implementos tecnológicos, celebración y ejecución de contratos de outsourcing o asimilados, para la prestación de los servicios relacionados en los literales anteriores, celebración y ejecución de contratos de riesgo compartido o de franquicia con entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, para la explotación de todo tipo de actividades científicas, tecnológicas, docentes, de investigación relacionadas directa o indirectamente con todos los ramos de la arquitectura o la ingeniería, celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales, organizaciones populares de vivienda, ONG nacionales o extranjeras o de carácter multilateral con el propósito de impulsar programas y proyectos de inversión social y en los asuntos de que tratan los literales anteriores, adquirir o enajenar a cualquier título, software o hardware, registrar las marcas, patentes o invenciones que se obtengan en desarrollo de la presente actividad económica, la celebración de contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios, etc., con firmas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza jurídica, la inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos títulos inmobiliarios derechos u otros papeles de inversión, en entidades públicas, privadas o mixtas en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos.

3. Importar la maquinaria y equipos que requiera la Sociedad para sus labores propias.

4. Obras de paisajismo y todas aquellas que la Sociedad pueda prestar con el personal de asociados y terceros, que estén capacitados para cumplir con las necesidades de nuestros clientes.

Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles aun los destinados a vivienda y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos arrendarlos, venderlos o gravarlos.

2. adquirir, crear, administrar, enajenar, gravar, dar o tomar en tenencia o posesión, variar su ubicación. Radicación, destinación o adherencia integrar y desmembrar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos mercantiles o civiles necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

3. hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera.

4. crear, endosar, aceptar, avalar, fiar, reponer, reivindicar, hacer. efectivos judicial o extrajudicialmente toda clase de títulos valores y adquirir, ceder, endosar y hacer efectivos en la misma forma, toda clase de obligaciones comerciales, civiles o administrativas, relativas al cumplimiento de sus objetivos.

5. participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas.

6. Importar, exportar, definitiva o temporalmente toda clase de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

7. fusionarse con otras sociedades o escindirse.

8. participar como socia o accionista en la constitución de sociedades comerciales o adquirir derechos o acciones en sociedades ya constituidas.

9. realizar toda clase de actos relacionados con títulos valores.

10. adquirir, enajenar, gravar cuotas sociales o de capital y acciones de toda clase de sociedades o entidades, mercantiles, civiles o administrativas cuyos objetivos sean compatibles, similares o complementarios con los descritos en la actividad comercial objeto de este instrumento o fusionarse con ellos de acuerdo con sus estatutos;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11. puede formar parte de consorcios o uniones temporales y por intermedio de los mismos, formular, diseñar y ejecutar programas de venta de interés social en cualquiera de las diferentes bolsas, participar en licitaciones o concursos y presentar propuestas para la adjudicación y desarrollo de contratos de prestación de servicios.

12. hipotecar o dar en prenda, o en cualquier otra clase de garantía sus bienes, obligándose en pesos en moneda extranjera siempre que corresponda a operaciones de cambio o en unidades de poder adquisitivo constante.

13. realizar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, que se hallen directamente relacionados con el expresado objeto social o sea necesario para el ejercicio de derechos o el cumplimiento de sus obligaciones.

14. la adquisición del derecho a toda clase de concesiones, privilegios y patentes que puedan ser útiles al mejor desarrollo del negocio y la enajenación de los que estime convenientes.

15. tomar y dar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y pagar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro efecto del comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas.

16. la contratación de servicios administrativos, contables o financieros con miras al desarrollo del objeto social.

17. participar en consorcios o uniones temporales en las licitaciones o invitaciones públicas o privadas que se efectúen, presentar las propuestas y firmar los contratos para la prestación de servicios.

18. promocionar, explotar y comercializar negocios, operaciones, civiles o comerciales, tales como contratos de corretaje, consignación, joint-venture, franquicia, concesión, distribución, cuentas en participación;

19. la compra, venta, adquisición, arrendamiento, explotación, administración, construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, en cualquier lugar del país o del exterior, en general, se podrá celebrar y desarrollar toda clase de actos o contratos que le permitan el cabal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de su actividad económica.

20. Elaboración de productos de alimentos, actividades de servicios de comidas producción, proceso distribución y comercialización entre otros; realizar actividades relacionadas con la Acuicultura, reproducción, cría, transformación, comercialización y exportación de pescado entre otros.

21. La sociedad. Persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científicos, tecnológico, culturales, recreativos, infraestructura servicio social, etc. - Promover acciones de convivencia ciudadana y participación y redes sociales. - Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, uniones temporales y consorcio, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tenga fines similares a los contemplados en el objeto social do la Sociedad. - Atención, promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiesta o sujeto de protección legal y constitucional. - Participar en procesos de contratación ante entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras y celebrar contrato de cualquier naturaleza que le permita el desarrollo del objeto social.

La sociedad, tiende a desarrollarse acciones, actividades, estrategias, proyectos y programas que promuevan y garanticen el cuidado integral de las familias en situación de vulnerabilidad económica y social de nuestras comunidades, priorizando la población con derechos prevalentes constitucionalmente. La sociedad perseguirá el desarrollo humano en todas sus dimensiones y para el para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollo, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, artístico, cultura, industrial, empresarial, desarrollo tecnológico, prevención y promoción en Educación sexual, drogadicción, vandalismo y otras que se derive de esta, diseño y suministro de cartillas, pendones, vallas, carnet, tarjetas de presentación, suministro de kit escolares, volantes y todo lo referentes al diseño publicitario; programas de atención, prevención y promoción en salud y segundad social integral en el trabajo; cooperación para otorgar ayudas humanitarias: desarrollare actividades de estudios, proyectos, interventorías, asesorías, consultorías, convenios interadministrativos en el manejo y control de las actividades recreativas y culturales infantiles, juveniles, adulto mayor, madres comunitarias y cabezas de familia; administración de

restaurantes escolares, programas de atención alimentaria escolares PAE, actividades deportivas y de recreación, actividades culturales, folclóricas - musicales y agropecuaria; suministro de elementos y equipos deportivos, transporte de personal y de todo tipo de elementos en general, construcción de todo tipos de obras civiles, construcción de viviendas cte interés social.

La sociedad también desarrollará actividades de servicio social, corporativo y humanitario enfocada en la atención general de la población en situación de vulnerabilidad y marginalidad a través de la formulación y ejecución de propuestas, planes, programas y proyectos sociales que permitan mejorar la calidad de vida de la población en general. Ejecutar acciones que favorezcan el desarrollo general de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad y marginalidad en procura de potenciar sus capacidades y dinámicas individuales y comunitarias. Desarrollar actividades dirigidas a fortalecer las capacidades y habilidades que promuevan el desarrollo general de las personas de las comunidades en situación de vulnerabilidad y marginalidad para mejoren su calidad de vida. Promover y ejecutar actividades dirigidas a ayudar cabalmente al fortalecimiento y organización de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad y marginalidad en torno a planes de vida sostenibles, por medio de la formulación y ejecución de proyectos, propuestas y programas de beneficio social. Organizar actividades de asistencia social a la población vulnerable y marginal en cualquiera de sus manifestaciones de forma general. Ejecutar actividades dirigidas a la solución pacífica de los conflictos, promover la participación ciudadana, colaborar en la solución de los problemas individuales y colectivos de la población en situación de vulnerabilidad y marginalidad. Propiciar acciones tendientes a la capacitación de la población en situación de vulnerabilidad y marginalidad, individual y colectivo para la construcción y consolidación de proyectos de vida que disminuyan a disminuir la pobreza extrema. Ejecutar acciones de mutua colaboración y cooperación entre instituciones Públicas y/o Privadas en la generación de empleo, para lo cual la sociedad creara y desarrollare alianzas y convenios, en el sector oficial o privado, en campos como la ingeniera, arquitectura, interventorías en general, asesorías técnica o jurídica, suministro de materiales, insumos y mano de obra, servicios para el suministro de todo tipo de insumos e implementos para atención en salud; publicidad, mercadeo, comercio, actividades relacionadas con el agro, la construcción y todas las demás licitas que generen productos y servicios. Organizar y desarrollar actividades culturales que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contribuyan a promover y cultivar manifestaciones artísticas del conocimiento humano y el ejercicio de las facultades intelectuales de los socios y público en general. La sociedad desarrollará actividades de diseño, montaje y encendido de alumbrados navideños para las insinuaciones públicas (entidades territoriales) y privadas, (particulares), prestará servicios de alimentación institucional o alimentación colectiva CATERING, Capacitación en temas de salud, seguridad en el trabajo, reestructuración familiar, en el marco de la promoción, prevención, detección y abordaje de alertas tempranas en el desarrollo infantil para las familias víctimas del conflicto armado. de extrema pobreza y más vulnerables en todo el territorio Colombiano, diseño y montaje de parques ecológicos. La sociedad desarrollara estudios de pre factibilidad y factibilidad, toda clase de proyectos productivos, proyectos forestales. Proyectos de infraestructura, proyectos de agua y saneamiento básico, proyectos de equipos de equidad de género, destronques y limpieza de ríos y quebradas. Actividades con la población victima del conflicto armado, operador logístico, interventoria y supervisión de toda clase de proyectos, proyectos de salud pública, atención integral para adultos mayores, manejos de centros de vida y ancianatos, ejecución y desarrollo de planes de desarrollo, planes de gobiernos, planes de ordenamiento departamental y/o territorial, programas y proyectos de nutrición para comunidades indígenas y población en situación de vulnerabilidad y de extrema pobreza, desarrollo y ejecución de proyectos de integración y gestión social, proyectos de segundad alimentaria y nutrición, programas y proyectos que conlleven a la solución de problemas sociales, Servicio de recolección, clasificación y disposición final de residuos sólidos y orgánicos, suministro de medicamentos y elementos médicos, organización de archivo a las instituciones públicas y privadas.

Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención en temas concernientes a la implementación y fortalecimiento de estrategias en la gestión del riesgo en salud mental como mecanismo de mitigación de los impactos psicosociales de las comunidades vulnerables que afrontan el covid-19 y tas afectaciones desencadenas por este. Desarrollar e implementar Conjuntos de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes: - Modos, condiciones y estilos de vida saludable en los espacios cotidianos. - Atención integral en salud de las enfermedades no transmisibles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar e implementar conjuntos de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, mediante estrategias orientadas reducir la exposición y propender las accesibilidades integrales y enmarcadas en los siguientes componentes: - Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres. - Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

Desarrollar e implementar conjuntos de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar protección de la salud y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes: - La seguridad y salud en el trabajo. - La atención de situaciones prevalentes de origen laboral.

Desarrollar acciones de salud pública de manera integral por medio de actividades de promoción, prevención y atención de manera individual y colectiva constituyendo indicadores de mejoramiento de calidad de vida y bienestar interviniendo en los siguientes temas:

A. ESTILOS SALUDABLES: Implementar y fortalecer estrategias de actividad física, nutrición y alimentación saludable, prevención y consumo de tabaco, peso saludable, lavado de mano, salud bucal, vidual y auditiva y entorno formal saludable.

B. ENFERMEDADES TRANSMISIBLE: Implementar y fortalecer, estrategias de prevención, promoción e intervención Infecciones Respiratoria Aguda, Sika, Dengue, Chikunguria, Chagas, Nuevo Coronavirus (COVID-1 22), enfermedades infecciosas desatendidas, Malaria, Lepra, Ebola, Geo helmintiasis, Hepatitis, Sarampión, IAAS y RAM, Tuberculosis, Leishmaniosis, Toxoplasmosis.

C. ENFERMEDADES NO TRASMITIBLES: Desarrollar Acciones Prevención, Promoción e intervención en enfermedades no transmisibles (ENT) conocida también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente alta. Los cuatro tipos principales son: - Las enfermedades cardiovasculares como los infartos de miocardio, el ataque cerebrovascular y la hipertensión arterial. Los diferentes tipos de cáncer. - Las enfermedades respiratorias crónicas como la neumopatía obstructiva crónica o el asma. - La diabetes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: Implementar y fortalecer estrategias de prevención, promoción e intervención en sexualidad y derecho, Violencia cje género, Salud materna, anticoncepción, Canceres relacionados con la sexualidad y la reproducción, Infecciones de transmisión sexual (ITS) VIH-SIDA, Prevención de aborto inseguro interrupción voluntaria del ?/3 embarazo IVE, Adolescentes y Jóvenes.

E. EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA: Desarrollar y fortalecer estrategias en la implementación y planeación de salud pública teniendo en cuenta que el Plan Decenal de Salud Pública es una política pública por la equidad en salud y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los Determinantes Sociales de la Salud y mitigando los Impactos de la carga de le enfermedad sobre los años de vida saludables y con base a este concepto se desarrolla lo siguiente:
Desarrollo de análisis de salud pública (ASIS)
Caracterización de la población afiliada a las EAPB
Desarrollo de planes territoriales de salud publica
Realizar monitoreo de los planes territoriales de salud pública PTSP
Realizar evaluación de los planes territoriales de salud pública PTSP
Desarrollo del plan decenal cte salud pública PDSP
Realizar monitoreo del plan decenal de salud pública PDSP
Realizar evaluación del plan decenal de salud pública PDSP

SALUD AMBIENTAL: Desarrollar el concepto de salud ambiental realizando reflexiones sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio que habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social. En ese sentido, la sociedad en el área de la salud ambiental explore las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana, en la idea de que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales generaciones sin minar la posibilidad de que futura generaciones también lo puedan hacer.

SALUD MENTAL Y SUSTANCIAL PSICOACTIVAS: Desarrollar, Espacio de construcción y participación institucional y comunitaria, para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y la convivencia social, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como a la atención integral en salud mental y violencias, que contribuyen al bienestar y al desarrollo humano y social a lo largo del curso de vida. Hacen parte de esta dimensión los equipos de: Gestión integrada para la salud mental: La

sociedad hiciera y coordina a nivel nacional el trabajo mancomunado entre los diferentes sectores y actores sociales a través del desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias en las lineas de promoción de la salud mental, prevención, atención integral e integrada y rehabilitación de los problemas y trastornos mentales, a nivel individual, familiar y comunitario, para garantizar el derecho fundamental a la salud mental. Promoción de la convivencia y prevención de violencias: La sociedad Buscará el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de convivencia respetando los derechos humanos, y la transformación de justificaciones culturales para el uso de la violencia como una forma de resolución de conflictos. Prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas: La sociedad implementará y fortalecerá estrategias para el abordaje integral enfocado a la reducción de la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias a través de la implementación del Plan Nacional de promoción de la salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014 -2021, donde se reconoce el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas como un asunto de salud pública, y el abuso y adicción como una enfermedad que requiere atención integral desde una perspectiva basada en Ja evidencia y en los derechos humanos.

La sociedad implementara y fortalecerá estrategias en salud nutricional, alimentos y bebidas buscando la promoción de una alimentación balanceada y saludable y las acciones para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en el curso de la vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitaros y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial. Implementar estrategias de mitigación para la asistencia y atención integral con enfoque diferencial de las afectaciones sociales en jóvenes y adultos en estado de abandono, situación de calle y en la calle. Suministro de equipos de bioseguridad. Prestación de servicio en cuento al mantenimiento de equipos de cómputos instalaciones de redes de internet Suministro de toda clase papelería, equipos de oficina muebles y enseres. Caracterizar, identificar y asistir a la población con discapacidad. Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales, Gubernamentales o Privadas, cuyo objeto social sea afim de la sociedad, como obras civiles, poda de arboles y corte de grama en general, barrido vial, construcción y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de lineas de energía primarias y secundarias, construcción y mantenimiento de líneas telefónicas, personal para aseo, publicidad en general, pintura en general,

mantenimiento de edificios o viviendas, limpieza de cabinas telefónicas, reparación y mantenimiento de aparatos telefónicos, eléctricos o electrónicos, suministro de implementos de papelería e Insumos de oficina y aseo, topografia en general, Desenglobes y levantamiento de planos, fumigaciones en general, mantenimiento de zonas verdes, limpieza y mantenimiento de quebradas, recuperación ecológica y morfológica del medio ambiente, venta y compra de excedentes industriales, compra de todo tipo de remates de entidades Estatales y/o Privadas, lavado, engrasada y aseo en general de vehículos públicos y privados, reciclaje de productos orgánicos e inorgánicos, realizar eventos en pro de la comunidad, Capacitar a la comunidad en especial a los drogadictos con reuniones terapéuticas y sensibilización, Convocar a los docentes para proyectar actividades de desintoxicación, capacitaciones medio ambientales, legalización, titulación y mejoramiento de predios tanto urbanos como rurales, asesoría jurídica para el estudio de títulos, escrituración y todos los procesos que tengan que ver con los bienes inmuebles. Construcción de vivienda en todas sus categorías, desarrollo de ecosistemas, sistemas de desarrollo sostenible en hábitat y desarrollo de planes ambientales en flora y fauna, estudio y desarrollo de los sistemas hídricos, cuidado y protección del aire, eco huertas, granjas ecológicas, jardinería en general, plantas exóticas y o nativas, cuidado y protección de la fauna y flora endémicas de cada región y o de las fronteras de Colombia y de los límites fronterizos con otros países, así como el cuidado del aire limpio y el oxígeno.

DE LA EDUCACION: enseñanza de primaria y secundaria con procesos de cobertura para adultos y/o población desescolarizada en las ciudades de Colombia y preservación del espacio público urbano y rural, estudio, diagnósticos y construcción de infraestructura para los mismos.

DE LA INGENIERIA SANITARIA: conservación y preservación, construcción de acueductos, alcantarillado, conservación de las Fuentes de agua y mantenimiento de aguas, ya sea por procesos naturales o por la construcción y mantenimiento de Fuentes construidas por el hombre.

DE LOS SERVICIOS PUBLICOS: apoyo a entidades públicas y/o privadas para el mantenimiento, conservación y construcción en materia civil eléctrica y electrónica, obras civiles, sanitarias y/o ambientales para el estudio, realización de proyectos, planes del impacto social, ambiental o de infraestructura que realicen dichas empresas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LO SOCIAL: estudio, diagnóstico y realización de proyectos de impacto social para entidades públicas y privadas, suministro de recurso humano calificado, para orientar y apoyar las comunidades desplazadas, indígenas, víctimas del conflicto armado y/o todo tipo de comunidades que requieran del estado tanto en zonas urbanos y rurales. Asesoría legal, social, administrativa a municipios y departamentos en la señalización construcción y seguimiento a los planes de desarrollo y a los planes de ordenamiento territorial y todos los demás actos administrativos que desarrollen los municipios y departamentos.

DEL TRANSPORTE: la prestación del servicio de consultoría en temas de Movilidad Tránsito y Transporte Público, en los campos Financiero, Jurídico, Técnico, así como también la Modelación y calibración de demandas de viajes. Estudios de Planeación, Estudios de planeación en corredores Troncales, Auditoria Técnica de concesioriamiento, Análisis de estructuras de peaje, Análisis de Factibilidad, Reorganización de sistemas de Transporte Público, Estudios de Demanda y pronostico, Selección de Alternativas de Transporte y de costo beneficio, Planes maestros de movilidad, Procesos de licitación pública. Elaborar, diseñar y realizar proyectos de educación y pedagogía sobre la movilidad, tanto para peatones, como para conductores, propietarios, empresas y entidades estatales.

La sociedad podrá administrar toda clase de servicios públicos, servicios públicos domiciliarios, servicios de tránsito y transporte, por administración delegada del Estado, bien a través de concesión o mediante licitación pública o concurso estatal. Procesamiento de datos, encuestas, estadísticas y utilizar todo tipo de canales de comunicación satelital, GPS, SIG, AFV, celulares, trunquen, vídeo Vean, radio comunicaciones, telecomunicaciones, televisión, microondas y de frecuencias estables y variables en los diferentes tipos de protocolos de comunicación de radioeléctricos y de cable y nuevas tecnologías del futuro. Podrá construir, diseñar, comercializar, arrendar y dar en arrendamiento centrales telefónicas de llamadas, call center y contact center. Crear, operar y Contratar operadores logísticos, transporte multimodal, agencias de intermediación aduanera. En la selección, evaluación, contratación, capacitación y administración de personal. En ser intermediaria de personas o entidades nacionales e internacionales para llevar a cabo programas y proyectos que sean acordes al objeto social de la sociedad. Diseñar, crear, desarrollar y comercializar todo tipo de productos y servicios bajo el sistema de ventas multinivel. En la investigación de mercados, mercadotecnia, desarrollo de productos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tele mercadeo y utilizar todo tipo de publicidad para llevar a cabo este objeto social. En el registro de marcas nacionales y extranjeras. La sociedad prestará servicios de asesoría, consultoría y capacitación a entes territoriales, mixtos, privados y personas naturales, desarrollo de actividades de publicidad, merchandising, impresión, divulgación, publicación, y de consultoría de imagen corporativa. También podrá comercializar productos orgánicos, material de biotecnología ambiental, materiales reciclable, químicos, minerales, maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción e industria, todo tipo de maquinaria, equipos y aparatos eléctricos y electrónicos, equipos especializados para la ciencia y la tecnología, procesos de tratamiento de residuos sólidos y en general del medio ambiente. Podrá invertir en propuestas de finca raíz, administración integral de propiedad horizontal, la construcción, edificación e intermediación inmobiliaria bien sea del sector rural o urbano, para lo cual la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles, inmuebles o intangibles, comodato, formar y comprar o adquirir acciones u otros títulos de participación de otras sociedades donde pueda ejercer acción directa o por intermediación con el logro de beneficios económicos para la sociedad, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, en fin, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

Podrá en consecuencia intervenir en la adquisición y enajenación, compra y venta, importación o exportación y tráfico de tales bienes, en su distribución al por mayor o al detal, ser agente o representante de casas nacionales o extranjeras, fabricantes o distribuidores de los productos con que negocia la sociedad. Podrá igualmente la sociedad constituir, adquirir o participar en sociedades filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como partícipe, asociada o accionista fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas. Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, celebrar contratos de concesión como el caso de servicios eco turísticos en los Parques Nacionales Naturales o de cualquier modalidad establecida por la legislación de contratación pública o privada, bien sea directamente o a través de consorcios o de uniones temporales; fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de

propiedad industrial e intelectual, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. Elaborar, vender y comprar franquicias, hacer alianzas estratégicas, formación de holding, Joint venture y contratar bajo la modalidad de outsourcing tanto a nivel nacional como internacional. Vincular capital y servicios de otras sociedades similares o que ayudan a complementar el desarrollo del objeto social de la sociedad, adquirir bienes corporales o incorporables, tangibles o intangibles, a nivel nacional e internacional. Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos para un adecuado desarrollo ambiental. Diseñar, crear, desarrollar, importar, exportar y comercializar productos de tipo ecológico y elementos del medio ambiente, Diseñar, crear desarrollar, importar, exportar y comercializar la administración de cualquier bien o servicio. Hará convenios con instituciones públicas y privadas para realizar megaproyectos de desarrollo sostenible, producción limpia y mercados verdes. En la creación y desarrollo de software contable, administrativo, de producción, de comunicaciones, para el transporte, etc. Podrá celebrar contratos de mutuo, bancarios o de seguros o arrendamiento financiero (leasing), cuenta corriente, ahorros, depósito a término fijo, fiducia, y toda clase de títulos valores y hacer inversiones, de cualquier clase con los recursos disponibles de la sociedad, que ésta transitoriamente no requiera para sus fines principales, y podrá en general celebrar y ejecutar toda clase de contratos nominados e innominados, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial de carácter lícito y con entes públicos, mixtos o privados, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo y en todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y las actividades desarrolladas por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sabré incompatibilidad.

b) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación y administración de la sociedad, llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c) Los representantes y administradores de la sociedad no podrán, ni por si ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización del voto favorable de Uno (1) de sus miembros excluido el del solicitante y su suplente, o de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d) La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas,

e) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente, información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente General quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal principal y su suplente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que sean una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal o su suplente sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no dará lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza diferente de aquellas que le podrían corresponder conforme a la ley laboral.

La revocación par parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada par el representante legal o su Suplente, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2. Convocar a la Asamblea de Accionistas cada vez que fuere necesario.

3. Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas.

4. Presentar las cuentas y balances a la Asamblea de Accionistas.

5. Abrir y manejar cuentas bancarias.

6. Obtener los créditos que requiera la sociedad.

7. Contratar, controlar y remover a los empleados de la sociedad.

8. Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Realizar y celebrar los actos o contratos que tiendan a realizar los fines de la empresa.

10. Realizar contratos que no sean superiores a 900.000 salarios mínimos legales Mensuales vigentes.

11. La responsabilidad para el representante legal o su suplente, o cualquier socio de la empresa alcanzara además de lo establecido en el artículo 27 de la ley 1258 de 2008, a la responsabilidad para los detrimentos que se hayan causado por sus culpas a la sociedad, cuando este demostrado que por su omisión o extralimitación dio lugar al mismo.

PROHIBICIONES

Entre las funciones de la Asamblea están:

- Autorizar al Gerente para celebrar cualquier acto o contrato que tenga por objeto realizar operaciones de endeudamiento de la sociedad u operaciones para garantizar préstamos a nombre de la sociedad, sin importar, la cuantía, así como cualquier tipo de préstamo que la sociedad haga a terceros, u otorgar garantías para cubrir obligaciones de terceros, todo esto también sin importar la cuantía.

- Autorizar al Gerente para celebrar cualquier acto o contrato cuyos valores excedan de NOVECIENTOS MIL (900.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES en adelante solicitara autorización a la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.08 del 9 de abril de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022, con el No. 16735 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO	C.C. 1.077.476.619

Por Acta No. 11 del 28 de abril de 2022, de la Asamblea de Accionistas,

Recibo No.: 0026795758 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lacgyIjidakkBjll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022, con el No. 23404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	SANDRA MILENA PALACIOS MENA	C.C. 1.077.458.996

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.004 del 27/07/2017 de Asamblea	20921 del 30/08/2017 del L. IX
Acta No. 11 del 28/04/2022 de Asamblea	23403 del 29/06/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 0161
Otras actividades código CIIU: 4111, 4112



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,173,227,572.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0026795758 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lacgyIjidakkBjll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117169714

(415)7707212489984(8020) 000014111716971 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 9 2 4 0	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARGEO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 50 38 48 OF 201

42. Correo electrónico argeosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 3 8 5 7 7	3 0 4 5 7 8 6 7 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 2 2 4	4 3 3 0	2 0 1 8 0 2 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 20 / 17 : 43: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO CARDENAS GEOVANNY EDILBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117169714

(415)7707212489984(8020) **000014111716971 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 9 2 4 0	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 2 4 9 5 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 2 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117169714

(415)7707212489984(8020) **000014111716971 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 9 2 4 0	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 2 2 9 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	CARDENAS	GEOVANNY	EDILBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117169714

(415)7707212489984(8020) **000014111716971 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 9 2 4 0	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 5 0 7 8 0		1 4 7 6 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	MORENO	LEIDY	SOLANYI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141113194767

(415)7707212489984(8020) 000014111319476 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 2 2 2 8 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 A 70 52

42. Correo electrónico integrarsas12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1	3 1 0 7 4 2 1 6 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 2 9	0 1 6 1	2 0 2 2 0 6 2 9		4 1 1 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 12 / 08 : 56: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MORENO HOWAR ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141113194767

(415)7707212489984(8020) **000014111319476 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 2 2 2 8 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 2 5	2 0 1 7 0 7 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 5 0 6	2 0 1 7 0 8 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 1 3 5 7 0 1 2	2 1 4 1 3 5 7 0 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 4 2 5	2 0 1 7 0 7 2 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141113194767

(415)7707212489984(8020) **000014111319476 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 2 2 2 8 7	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 7 4 7 6 6 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	MORENO	HOWAR	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 7 4 5 8 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIOS	MENA	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 12:25:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80122954
Código de Verificación	80122954241126122525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 12:26:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077476619
Código de Verificación	1077476619241126122621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:21:34 PM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80122954**
Apellidos y Nombres: **MORENO CARDENAS GEOVANNY EDILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:23:20 PM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077476619**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MORENO HOWAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258736438

PIB
12:28:59

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEOVANNY EDILBERTO MORENO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80122954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258736347

PIB
12:28:02

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077476619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.